

REFERENCIA: 00100-2018
PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: DAVID ALBERTO CASTILLO PALOMINO
DEMANDADO: CARLOS JAVIER OSORIO TEJADA Y HEREDEROS INDETERMINADOS
DE CARLOS AGUSTÍN OSORIO MATAMOROS

Señor Juez,

A su Despacho la presente acción de tutela de la referencia, con lo resuelto por los HONORABLES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA, Sírvasse proveer, hoy 15 de marzo de 2.021.-

LA SECRETARIA,

ROKSANNA MARIN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. MARZO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispondrá el obedecimiento a lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA M. PONENTE Dr. ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES, en los autos de marzo 03 y marzo 11 de 2021, que declara desierto recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 02 de febrero de 2021 proferida por este juzgado. -

En virtud a lo anterior este despacho;

RESUELVE

1.-. Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el HONORABLE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SALA DE CIVIL FAMILIA. –

2.- Ordenar que por secretaría se practique la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af9c30f817f34864a3b9a49c750a8108982fd2a3773ba1d4f9a211cda3c48623

Documento generado en 15/03/2021 04:04:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**